



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0245**
NEUQUEN, 05 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 1714-M/2016, originado por la Subsecretaría de Comercio- Secretaría de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 047/2016 de fecha 7 de Marzo de 2016 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150.-) según factura tipo B N° 0001-00013381 de AGUAS DEL COMAHUE S.A, por la adquisición de treinta y cinco (35) bidones de agua por 20 lts. cada uno, durante el mes de enero/16;

Que dicha contratación se realizó atento a la finalización de la Orden de Compra, solicitando al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones, hasta tanto se cumpla el trámite administrativo para la nueva adjudicación;

Que se cuenta con la conformidad de la Secretaria del Area;

Que por Pase N° 391/16 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3052;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

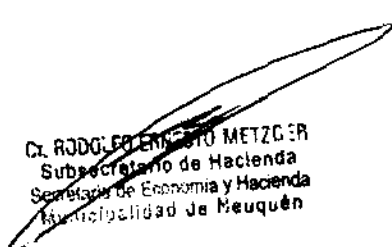
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150.-) en carácter de reintegro, al Sr. **GUSTAVO F. ORLANDO**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2078
Fecha 13 / 05 / 2016